

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

mm
EXPTE. Nº 200-354/2019.-

DECRETO Nº 10958 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 OCT. 2019

VISTO:

La Adenda al Contrato de Comodato Posta de Hornillos-Jujuy suscripta entre la Provincia de Jujuy y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y

CONSIDERANDO:

Que, las partes suscribieron el 4 de diciembre de 2006 un contrato de comodato por el cual la Provincia de Jujuy cedió en préstamo al INTA, una fracción del inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en la "Posta de Hornillos" (Maimará) Departamento de Tilcara.

Que, la Provincia de Jujuy proyecta realizar en la "Posta de Hornillos" un importante emprendimiento, destinado a incrementar las potencialidades turísticas, recreativas, culturales e históricas que tiene la zona; por lo tanto las partes deciden celebrar una Adenda al Contrato de Comodato, por la cual acuerdan desafectar una fracción del inmueble cedido, individualizado en el Anexo I.-

Que, en las cláusulas que conforman la misma se establecen de manera específica los compromisos asumidos por las partes intervinientes;

Que, obra dictamen legal de Fiscalía de Estado que indica el dictado del precedente acto administrativo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

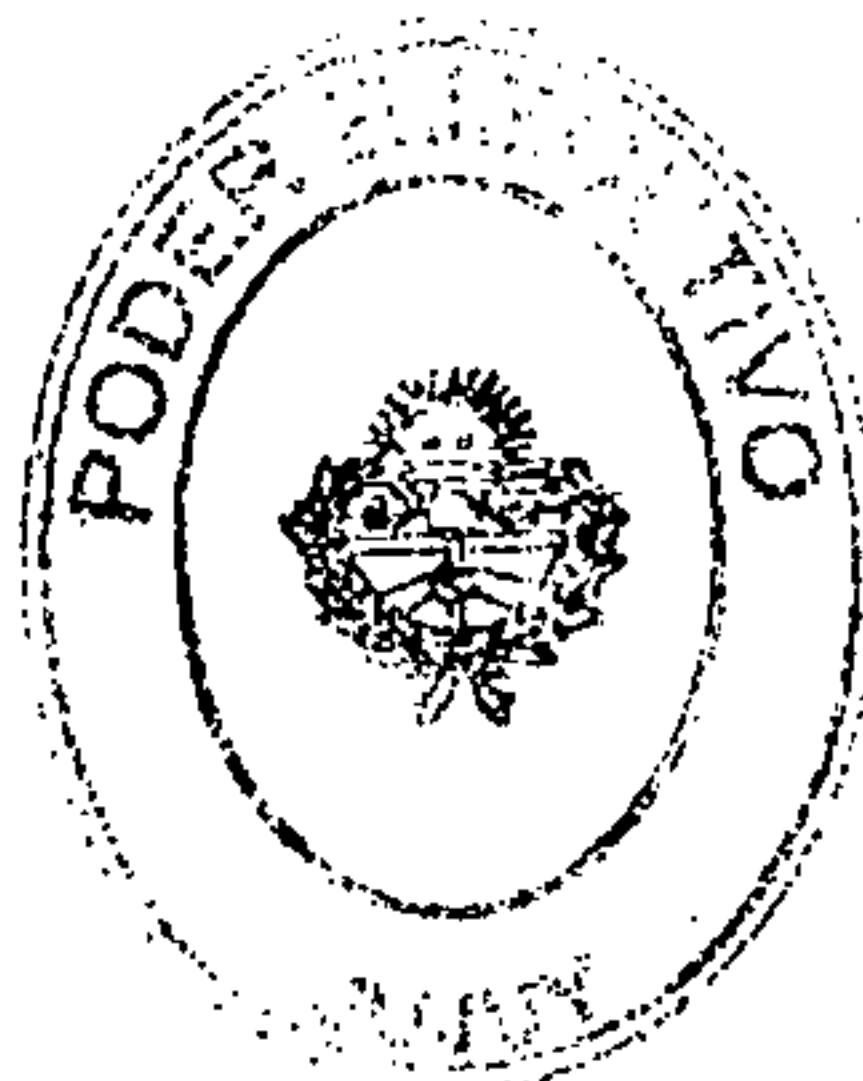
ARTICULO 1º.- Apruébase la Adenda al Contrato de Comodato Posta de Hornillos-Jujuy y sus Anexos I y II suscripta entre la Provincia de Jujuy y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de fecha 18 de julio de 2019

ARTICULO 2º.- Por Escribanía de Gobierno procédase a la protocolización.

ARTICULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga a Escribanía de Gobierno, Secretaría General de la Gobernación, Ministerios de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierras y Vivienda, Ministerio de Desarrollo Económico y Producción y Ministerio de Turismo y Cultura para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-



OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.ERN. GERARDO RUBEN RODRIGUEZ
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia